



CONCESION DE SERVICIO DE CAFETERIA N° 001- CE-GCJ-GG-PJ

- Entidad Convocante : Poder Judicial –Gerencia de Centros Juveniles
Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima
- Base Legal : Ley 27444- Ley de Procedimiento Administrativo Legal
R.A. N° 107-2011-GG-PJ
- Objeto : Seleccionar a una persona natural o jurídica para la Concesión de servicio de Cafetería para la atención del personal de la entidad y público usuario en general que concurra a las instalaciones del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, ubicado en la Av. La Paz N° 1725- Distrito de San Miguel
- Base renta mínima : Contraprestación: S/300.00 (Trescientos 00/100 Nuevos Soles mínimo por concesión)

Concesión de servicio de cafetería para la atención del personal de la Entidad y al público usuario en general que concurra a las instalaciones del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, ubicado en la Avenida, La Paz 1725-Distrito de San Miguel -Lima.

El servicio estará orientado a la atención diaria de expendio de bebidas calientes y frías, así como la venta de sándwiches, desayuno y menú, para lo cual deberá tener en consideración lo siguiente:

DE LOS POSTORES

Podrán presentarse como postores todas las personas naturales y jurídicas que acrediten experiencia en los servicios requeridos.

DE LA CALIDAD DEL MENU

El menú será balanceado en calorías, proteínas, minerales y vitaminas

GARANTIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE

El postor esta obligado a brindar las condiciones técnicas sanitarias apropiadas, utilizando productos de primera calidad y en buen estado de conservación.

El postor está obligado a mantener en orden y completamente limpio el lugar de trabajo.

Las condiciones de higiene serán evaluadas por la Oficina de Administración del Centro Juvenil

DEL PERSONAL ASIGNADO

El personal asignado deberá estar debidamente capacitado para la prestación del servicio

El personal se presentará aseado, con el uniforme adecuado y permanentemente limpio.

INSTALACIONES Y SERVICIOS

El servicio será prestado en un área de 77.25 M2, con iluminación y suficiente ventilación

Instalaciones eléctricas, suministro monofásico cuenta con 05 tomacorrientes, 12 puntos de alumbrado

Instalaciones sanitarias, posee agua desagüe, enchapado de mayólica en la zona de cocina, 1 lavadero

Servicios Básicos , el pago de los servicios de agua y luz a cargo del Poder Judicial.

HORARIO DE ATENCION: De Lunes a Viernes

Para el personal de 7.30 a 8.00 A.M

de 13.00 a 14.00 P.M.

Para los juzgados y Público visitante de 7.30 A.M A 6.00 P.M.

PERIODO DE EJECUCION

Será en un periodo de 24 meses a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

PAGO POR CONCESION:(CONTRAPRESTACION)

El concesionario abonará como contraprestación mínima como oferta una comisión en efectivo equivalente a la suma de S/300.00 el cual deberá hacerse efectiva el último día de cada mes.

El monto será abonado en la Cuenta Corriente N° 0000-281743 a nombre del Poder Judicial en el Banco de la Nación.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El concesionario presentará como garantía de cumplimiento del Contrato un depósito en la sub-Gerencia de Tesorería del Poder Judicial, sito en Av La Colmena N° 745-Lima-1 ° Piso el equivalente a S/300.00 (Trescientos y 00/100 Nuevos soles), el cual será devuelto a la finalización del contrato, previa entrega de las Instalaciones en las mismas condiciones en las que recibe, salvo por el normal uso de las Instalaciones.



Supletoriamente se aplicará lo preceptuado en el Código Civil y la Ley de MYPES D.L. 1086, la misma que en su Quinta DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, señala:

En las Instituciones públicas donde se otorgue en concesión servicios de fotocopiado, mensajería u otros de carácter auxiliar a las labores administrativas de oficina, las micro empresas constituidas y conformadas por personas con discapacidad o personas adultas de la tercera edad, en condiciones de similar precio, calidad y capacidad de suministro, serán consideradas prioritariamente para la prestación de tales servicios

INFORMACION DEL POSTOR

- Si el (los) postor (es) es persona (s) natural (es): presentar copia del D.N.I , Copia del RUC
- Si interviene un apoderado de la persona natural copia del D.N.I.
- Si el postor es una persona jurídica presentar copia del RUC y acreditar representación con poderes vigentes (SUNARP)

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Propuesta técnica
Declaración Jurada según modelo adjunto
Copia del carne de sanidad del personal que brindará el servicio, expedido por el Ministerio de Salud
Declaración Jurada sobre antecedentes penales ,judiciales , policiales y certificado domiciliario
documento que acredite la propiedad de la máquina a utilizarse

Criterios de Evaluación de Propuestas:

La evaluación de la propuesta técnica y económica se realizará aplicando la calificación siguiente:

- Propuesta Técnica : 50 puntos
Propuesta Económica : 50 puntos

(El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes obtenidos en ambas propuestas, siendo el máximo puntaje de 100 puntos)

Otorgamiento de la Buena Pro

Una vez calificada las propuestas técnicas y económicas se procede a determinar el puntaje total de las mismas, eligiéndose como ganadora a la que obtenga el mayor puntaje total, otorgándosele la buena pro.

Si esta en condiciones de presentarse como postor, sírvase presentar su propuesta en la Administración del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima ubicado en Avenida La Paz N° 1725-San Miguel en el horario de 8.00am a 1.00pm y 2.30 pm a 04.30 pm

Validez de la Oferta El postor se compromete a mantener su oferta durante el proceso de selección y durante el tiempo que dure el contrato.

Nota

Los postores podrán acercarse a la Av. La Paz N° 1725-San Miguel a fin visitar el lugar en que prestarán el servicio
Teléfono 5782716- Administración

Cronograma del proceso de selección

Convocatoria La convocatoria para la concesión de la cafetería se realizará, mediante difusión lugar visible en la Institución y a través de la página Web del Poder Judicial.

Fecha de la Convocatoria: 22/12/11

Entrega de Bases Del 26 al 27/12/11

La entrega de bases es gratuita y se realizará en la Oficina de Administración del CJDRJ sito en la Avenida La Paz N° 1725-San Miguel de 8.30 A.M. a 16.30 Hrs.

Consultas 26 al 27/12/11

Absoluciones 28/12/11



Presentación de propuestas

El postor presentará en un sobre conteniendo la Propuesta Técnica y propuesta económica, el mismo que deberá encontrarse perfectamente cerrado el día 29/12/11 de 8.00 a 15.00 Hrs en la Oficina de Administración del CJDRL sito en la Avenida La Paz N° 1725-San Miguel .

Apertura y Evaluación de propuestas

La apertura y evaluación de propuestas se realizará en acto privado el día : 02/01/12

Fecha otorgamiento de Buena Pro : 03/01/12 a la 16.00 Hrs.

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA: MAXIMO PUNTAJE: 50 PUNTOS

1.Certificado de Eficiencia del Postor (20 puntos)

El postor deberá presentar Certificados de Eficiencia según formato, emitido por sus principales clientes, por haber ejecutado el servicio de iguales o similares características al que es objeto de la presente convocatoria durante el periodo comprendido entre el 1° de Enero del 2006 hasta la fecha de presentación de propuestas, hasta un máximo de cinco (05) documentos sustentatorios, en los cuales se califiquen el servicio efectuado por parte del postor. Los certificados deben ser presentados en hoja simple o membretada de la persona natural o jurídica que otorga dicho documento y firmados por el representante legal de la misma o persona autorizada, indicando domicilio ,número telefónico y RUC. Solo se aceptará un certificado por cliente en cada año.

Factor de Evaluación

El puntaje individual se asignará a razón de cuatro puntos por cada certificado válido con el calificativo Muy Bueno, y de dos (02) puntos por cada certificado válido con el calificativo de bueno.

Nota

No serán sujetos de evaluación, los certificados con el calificativo de regular, o malo

Se aceptarán certificados expedidos por dependencias del Poder Judicial y cualquier otra Institución y/o empresa pública y/o privada

2.Experiencia del personal propuesto (15 puntos)

El postor deberá presentar Declaración Jurada informando los meses de experiencia del personal asignado a la Cafetería del C.J.D.R.Lima, lo cual demostrará adjuntando el Currículum Vitae con constancias o certificados de cada uno, el puntaje se calculará de la siguiente forma:

- i) Se determinará el promedio aritmético de meses de experiencia del personal propuesto (suma de los meses de experiencia de los trabajadores propuestos/la cantidad de trabajadores propuestos.
- ii) Luego de obtenido al promedio total de meses de experiencia, se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:

Factores de Evaluación

Más de 12 meses	15 puntos
De 08 a 12 meses	10 puntos
Menos de 08 meses	00 puntos



3. Disponibilidad del Servicio (15 puntos)

Se refiere a la oportunidad de atender el servicio requerido

Factores de evaluación

De 01 día hábil	15 puntos
02 días hábiles	14 puntos
De 03 días hábiles	13 puntos

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA: MAXIMO PUNTAJE: 50 PUNTOS

Monto mínimo por contraprestación de S/ 300.00 Nuevos soles

Se empleará el siguiente método de evaluación:

Método de la regla de Tres Directa " A mayor oferta económica, mayor puntaje"

(Anexo 05)

Ejemplo:

Postor "A" S/. 300.00

Postor "B" S/. 320.00

Para 300 50 puntos

Para 320 X puntos

| Postor "A" $\frac{300 \times 50}{320} = 46.87$ puntos



ANEXO 01
DECLARACION JURADA SOBRE VINCULO CON ALGUN FUNCIONARIO (S) O SERVIDORES (ES) DE LA GERENCIA DE GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Lima,.....de.....del 2011

Señores
COMITÉ ESPECIAL
GERENCIA DE CENTROS JUVENILES DEL PODER JUDICIAL
Presente

Referencia : Concesión de Servicio de Cafetería N° 001-2011-CE-GCJ-GG/PJ

Asunto : Seleccionar a la persona natura o jurídica para la concesión del Servicio de Cafetería del CJDR Lima y al público usuario que concurra a las Instalaciones del Centro Juvenil.

Estimados señores:

Por el presente el (la) que suscribe.....
Identificado (a) con DNI/RUC N°.....y domiciliado en.....
.....DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- Tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad o por vinculo matrimonial o unión de hecho con (los) Funcionario (s), Asesor (es), personal de confianza o trabajador de la Gerencia General del Poder Judicial que detallo a continuación: (indicar nombre, grado de parentesco, o afinidad y cargo que ocupa).
- No Tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad o por vinculo matrimonial o unión de hecho con (los) Funcionario (s), Asesor (es), personal de confianza o trabajador de la Gerencia General del Poder Judicial .

Atentamente,

Nombre y Firma del Postor
DNI N°



**ANEXO 02
CERTIFICADO DE EFICIENCIA**

Por la presente se deja constancia, que la persona natural o persona jurídica.....
.....nos ha brindado el Servicio de Cafetería en el(los) mes(es)
Del(los) año(s).....

Dicho servicio consistió en:

Evaluándose su atención como:

Muy Bueno () Bueno () Regular () Malo ()

Lima,.....

FIRMA Y SELLO DE LA PERSONA NATURAL
Y/O REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURIDICA



**ANEXO 03
DECLARACION JURADA**

YO,.....DOMICILIADO EN.....IDENTIFICADO.....
CON DNI/RUC.....DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA EMPRESA.....
.....CON N° DE RUC.....QUE REPRESENTO:

- (1) CONOZCO,ACEPTO Y ME SOMETO A LAS BASES, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
- (2) SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE PRESENTO PARA EFECTOS DEL PROCESO.
- (3) ME COMPROMETO A MANTENER MI OFERTA DURANTE EL PROCESO DE SELECIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
- (4) CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAD EN LA LEY 27444,LEY DE PROCEDIMIENTO GENERAL Y DEMAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS,COMPLEMENTARIAS Y MODIFICATORIAS.

Lima,de.....del 2011

FIRMA Y SELLO DE LA PERSONA NATURAL
Y/O REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURIDICA



ANEXO 04

DECLARACION JURADA DE ANTECEDENRES POLICIALES PENALES Y JUDICIALES

Señor (es) Poder Judicial:

Yo.....
Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°con
Domicilio actual en
.....Distrito
.....Provincia.....Departamento.....
.....

Declaro bajo juramento que a la fecha, no cuento con Antecedentes Policiales, Penales ni judiciales, lo cual me comprometo a sustentar con los respectivos certificados, una vez que me sea otorgada la buena pro de la concesión del servicio de cafetería N° 001-2011-CE-GCJ-GG/PJ

Asimismo la dirección actual consignada Declaro que es verdadera.

FIRMA Y SELLO DE LA PERSONA NATURAL
Y/O REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURIDICA

Lugar y Fecha _____



**ANEXO N° 05
CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA
(MODELO)**

Señores

COMITÉ ESPECIAL PARA EL SERVICIO DE CONCESION DE CAFETERIA EN EL CENTRO JUVENIL DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN DE LIMA

Presente.-

De mi mayor consideración,

A continuación, hago conocimiento de mi propuesta económica mensual, para la concesión del servicio de cafetería en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, sito en Av. La Paz N° 1725-San Miguel es la siguiente:

CONCEPTO	PROPUESTA MENSUAL
Por concesión del servicio de Cafetería	

Ciudad y fecha,

.....
FIRMA Y SELLO DE LA PERSONA NATURAL
Y/O REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURIDICA

